

Diplomacia y depuraciones en la España del siglo XX (1931-1980)

Sobre un libro reciente de José Luis Pérez Ruiz*

ALONSO ÁLVAREZ DE TOLEDO**
Diplomático. Madrid

PÉREZ RUIZ, José Luis: *Las depuraciones de la Carrera Diplomática española (1931-1980)*. Prólogo de Miguel Ángel Ochoa Brun. Burgos: Editorial Dossoles. Colec. «La Valija Diplomática». 2005, 339 p.

Se ha dicho repetidas veces que la profesión del diplomático es la que requiere una preparación más universal y una más amplia capacidad de reaccionar adecuadamente ante situaciones inesperadas. Recuerdo que, cuando daba en aquélla mis primeros pasos, tenía formado ya criterio, a partir de numerosos tratadistas –entre ellos Ernest Satow y su entonces benemérita y respetada *Guide to Diplomatic Practice*– sobre la conducta a seguir en los más difíciles problemas que se me podían presentar: desde el secuestro de un miembro de la embajada, hasta el inicio de una contienda en el país en el que me podía hallar acreditado. Sin embargo, ningún tratado ofrecía la menor indicación sobre qué actitud adoptar en el supuesto de que una guerra civil estallara en el propio país del diplomático.

* Fecha de recepción: 10 octubre 2006.

** C/. Claudio Coello, 88, 5º D. 28006 – Madrid. Telf. 91-5780746. E-mail: alonso@alvatosl.e.telefonica.net

Como precisa Miguel Ángel Ochoa, embajador y miembro de la Real Academia de la Historia, en el penetrante y pertinente prólogo a la obra de la que voy a ocuparme, el hondo e intransferible problema de la vacilación de lealtades –problema en que intervienen relevantes factores específicos que no se presentan en otras profesiones– se ha dado en España en no pocas ocasiones a lo largo de su historia. Cuando menos desde que, durante la Guerra de Sucesión a principios del siglo XVIII, la lealtad de los embajadores de España debió optar entre la fidelidad a don Felipe de Borbón y la causa de don Carlos de Austria.

En *Las depuraciones de la Carrera diplomática española (1931-1980)*, el embajador José Luis Pérez Ruiz se propuso examinar principalmente, aunque no de forma exclusiva, la incidencia de nuestra guerra civil en los funcionarios diplomáticos españoles. Ello suponía un empeño arduo de abordar y de llevar a término con objetividad y rigor, pero necesario en la aún escasa historiografía sobre nuestra Carrera diplomática en el siglo XX. Las dos únicas obras acerca de esta cuestión, mencionadas por el propio embajador Pérez Ruiz y publicadas en 1996 –*La Diplomacia Española durante la Guerra Civil*, de Marina Casanova, e *Ilusiones y desencuentros: la acción diplomática republicana en Hispanoamérica (1931-1939)* de Nuria Tabanera– aunque muy estimables obras pioneras - no tienen la amplitud deseable respecto al número de diplomáticos afectados ni al período en que se examinan las consecuencias de las depuraciones.

Virtud sobresaliente de la investigación llevada a cabo por José Luis Pérez Ruiz es el afán de no olvidar ni a un solo miembro de la Carrera diplomática española, fuera o no afectado por las depuraciones de la guerra civil. Uso el plural puesto que, obviamente, a partir de 1936 hubo dos depuraciones, la efectuada por el Gobierno de la República y la llevada a cabo por la España Nacional. Por vez primera podemos ver, en un amplio y circunstanciado cuadro –que constituye el Anexo X– la principal incidencia de dichas depuraciones y, en su caso, de las posteriores readmisiones –sobre cada uno de los 422 miembros que el 17 de julio de 1936 integraban la Carrera diplomática. Tan sólo este cuadro, que ocupa cerca de setenta páginas y que es fruto de una investigación realizada siempre a partir de fuentes primarias, constituye ya un valiosísimo conjunto de informaciones que hacen imprescindible la consulta de esta obra a cuantos se interesen en saber cómo afectó la contienda civil de 1936– 1939 a los diplomáticos españoles.

Pero el interés de este libro no se limita a esa precisa síntesis informativa. En el amplio y documentado Capítulo II, el autor identifica cuidadosamente las disposiciones que tanto la República como la España Nacional promulgaron respecto a depuraciones y readmisiones de diplomáticos, resumiendo su contenido, su aplicación y las diferencias más relevantes de los respectivos procedimientos administrativos. Al final del mismo, se presenta, a modo recapitulativo, un interesante balance de los diplomáticos con los que ambas partes contendientes llegaron a contar. Mientras en la España Nacional eran, al terminar 1939 y al margen de disponibles, jubilados o separados, 281 los diplomáticos en servicio activo, la España Republicana, poco antes de terminar la guerra, contaba con 221 diplomáticos, de los que 63 procedían del escalafón anterior a la contienda, es decir, aproximadamente

un 15% de los que disponía el 17 de julio de 1936. El 85 % restante había sido designado libremente por el Gobierno de la República al amparo de lo establecido en el Decreto de «disolución» de la Carrera diplomática de 21 de agosto de dicho año.

En el referido Capítulo II se exponen también otros aspectos de gran interés para conocer lo que sucedió con los diplomáticos españoles en los primeros meses de la guerra civil. Es decir, en ese difícil y singular momento de vacilación de las lealtades al que aludí anteriormente.

Tras un primer apartado en el que se presenta, en rápida pero expresiva instantánea, la reacción del Gobierno y las actitudes más frecuentes en un gran abanico de diplomáticos durante los primeros días de la guerra, José Luis Pérez Ruiz pasa a examinar de cerca lo ocurrido en las más importantes embajadas que tenían a su frente diplomáticos de carrera: en Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos, Alemania, Italia y Brasil. De los titulares y principales cargos de estas representaciones, sin olvidar a los diplomáticos al frente de los respectivos consulados, ofrece a continuación un relato preciso de las principales vicisitudes de cada uno de ellos que, en algunos casos especialmente relevantes, es de notable extensión y detalle. Así ocurre con el de Julio López Oliván, uno de los diplomáticos españoles del siglo XX más capaces y de mayor prestigio internacional –fue durante decenios *Greffier* del Tribunal de Justicia internacional de El Haya– que ocupaba, desde unos días antes del 18 de julio de 1936, el puesto de embajador de España en Londres. Las presiones, las dudas y los problemas de conciencia, en definitiva, el difícil dilema de la vacilación de lealtades, que le habían producido la iniciación y el desarrollo de la guerra civil hasta que presentó su dimisión a finales de agosto de 1936, aparecen expuestos con toda su hondura y desgarramiento en los propios escritos que dejó tan destacado diplomático y que en buena parte se reproducen en el libro.

En una obra como ésta, en la que se examinan cuestiones tan delicadas como las depuraciones de carácter político, unas depuraciones que fueron originadas, además, por una guerra civil que setenta años después sigue despertando un interés no poco apasionado, es de enorme importancia que su autor muestre haber realizado su trabajo no sólo con infatigable ánimo investigador sino así mismo con auténtica imparcialidad. Pues bien, tengo la certeza de que, desde este último ángulo, *Las depuraciones de la Carrera diplomática española* han encontrado a un autor a la altura de tan difícil reto.

Antes de ser diplomático, Pérez Ruiz perteneció a la carrera judicial, lo que muestra su temprana vocación hacia el derecho y la equidad. Cuantos le conocimos y tratamos de cerca, vimos siempre que, en él, la opinión razonada y razonable, la ecuanimidad y la imparcialidad, eran –ha fallecido muy recientemente– notas sobresalientes de su personalidad. Una imparcialidad que llegó a proyectarse hasta en la elección que hizo de las dos personas que presentaron, en diciembre de 2005, la obra que me ocupa. Si uno fue el ex-ministro Marcelino Oreja Aguirre, diplomático ingresado en la Carrera después de la guerra civil, la otra presentadora fue la profesora Constanza Tobío Soler, hija de Luis Tobío Fernández, ingresado en la llamada «Promoción de la República» y quien desempeñó la Secretaría General del Ministerio de Estado en los últimos tiempos de la guerra.

Creo oportuno puntualizar que el espíritu de equidad que inspiraba al embajador Pérez Ruiz no implica en absoluto que fuera un diplomático que mirara con despego o indiferencia los problemas ajenos. Esta obra lo muestra claramente en relación con los que, como consecuencia de la guerra civil, resultaron perdedores. Ya en su Introducción, el autor destaca cómo el conocimiento personal que tuvo, a poco de ingresar en el Ministerio de Asuntos Exteriores, de la especial situación en la que se encontraban algunos diplomáticos por haber servido durante la guerra civil a las órdenes del Gobierno republicano, fue un primer estímulo para el estudio, que llevaría a cabo muchos años después, de la difícil y dolorosa experiencia que tales compañeros tuvieron que afrontar. Y, cuando él llegó a ocupar relevantes puestos en la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, no dejó de formular oportunas propuestas en favor de la adopción de criterios de mayor flexibilidad que permitieran el reingreso en la Carrera diplomática de algunos sancionados que no lo habían obtenido todavía. Tal fue el caso, en 1974, del mencionado Luis Tobío.

Por otra parte, el último anexo, el XI, ofrece interesantes datos sobre las vicisitudes de la mayor parte de los cuarenta y un diplomáticos a los que no alcanzó la rehabilitación que, de una u otra forma, favoreció a los demás por disposiciones posteriores a 1945, incluida la amnistía decretada por la Monarquía en 1977. De esta manera, el trabajo de José Luis Pérez Ruiz deviene una preciosa referencia para los historiadores interesados en la Carrera diplomática antes de la guerra de 1936-1939. Lo mismo que sucede con la obra –publicada en 1993 y escrita con otros objetivos pero también tras un serio trabajo investigador– de Luis Eugenio Togores y José Luis Neila, *La Escuela Diplomática. Cincuenta años de servicio al Estado (1942-1992)*, el libro de Pérez Ruiz constituye una valiosa referencia para el conocimiento de los miembros de la Carrera diplomática española reclutados en ese medio siglo.

Al iniciar esta nota, advertí que la obra objeto de este examen no se refiere exclusivamente a las depuraciones de la Carrera diplomática española originadas por la guerra civil. Y así es ya que, al emprender el estudio de la situación de los diplomáticos españoles en el lapso inmediatamente anterior, es decir durante la Segunda República, el autor se encontró con la depuración realizada por el Gobierno de Azaña en el otoño de 1932, tras al frustrado pronunciamiento de Sanjurjo. Una cuestión sobre la que el autor presenta un conjunto de valiosas informaciones en el primer capítulo del libro.

Para empezar, el autor precisa que se trató de una auténtica depuración política, y no de la aplicación de las sanciones previstas por la Ley general de 11 de agosto de 1932 para los funcionarios públicos que hubieran realizado actos de hostilidad contra la República. En efecto, la depuración de los diplomáticos se efectuó en virtud de una Ley específica, que se promulgó el 11 de septiembre después de un interesante debate en el Congreso de los Diputados durante el cual, el entonces Ministro de Estado, Luis de Zulueta, justificó dicha medida alegando que era necesario adaptar a los funcionarios de su Departamento «a las necesidades y a los ideales de la nueva España». En segundo lugar, el autor muestra que el número de diplomáticos separados del servicio o jubilados forzosamente en virtud

de dicha Ley, fue considerable. Un total de 71 –cuya relación nominal recoge también el ya citado cuadro del anexo X–, de los que los 58 que procedían de la antigua Carrera diplomática representaban más de la cuarta parte de los diplomáticos de ese origen que había entonces. Los detalles que ofrece el embajador Pérez Ruiz de esta depuración demuestran que se trata de una página de la diplomacia española del siglo XX todavía poco conocida en nuestra historiografía. Esta puntualización la hizo el propio Pérez Ruiz en la presentación de su libro, al aludir al tratamiento que recibía dicha cuestión en el tomo XLI de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, que había podido consultar cuando su obra estaba ya en imprenta.

En resumen, la obra de José Luis Pérez Ruiz es, a mi juicio, uno de esos trabajos de investigación que por su seriedad e imparcialidad ha de resultar de ineludible referencia para cuantos, en el presente o en el futuro, se interesen por las vicisitudes de la diplomacia española en los cruciales cincuenta años del pasado siglo a los que su título se refiere.